

EL IMPULSO PÚBLICO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y EL AUTOEMPLEO EN ANDALUCÍA

Análisis del proyecto de presupuesto de la comunidad autónoma de Andalucía para 2023



Confederación de Empresarios de Andalucía
C/ Arquímedes, 2- PCT Cartuja
41092 – Sevilla
Tfno. 95 44 88 900
Mail. - autonomos@cea.es
www.cea.es

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, citando su procedencia.

EL IMPULSO PÚBLICO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y EL AUTOEMPLEO EN ANDALUCÍA

Índice de contenidos:

- I. Análisis de los grandes números del proyecto de presupuesto de la comunidad autónoma de Andalucía para 2023.
 - Escenario macroeconómico.
 - Previsión de ingresos.
 - Estructura del presupuesto andaluz de gastos.
 - Necesidades de financiación presupuestaria.
 - Orientación del gasto público andaluz.

- II. Incidencia del presupuesto público regional en el desarrollo económico y empresarial andaluz.
 - Impulso económico.
 - Fomento empresarial.
 - Aproximación a la ejecución presupuestaria de las políticas de fomento económico y empresarial.

- III. Conclusiones.

- IV. Anexos

I.- ANÁLISIS DE LOS GRANDES NÚMEROS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2023.

ESCENARIO MACROECONÓMICO.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2023 se proyecta a partir un escenario de franca desaceleración en el comportamiento económico regional, en sintonía con la evolución esperada para la economía nacional.

Así, las estimaciones del ejecutivo regional para el ejercicio 2023 sitúan el crecimiento de la economía andaluza en una tasa anual del 1,9% en términos reales (6,5% nominal), frente al 4,3% (8% nominal) esperado para el ejercicio en curso, y en el que las tensiones en los precios siguen presentes, y aunque se prevé que se vayan suavizando a lo largo del ejercicio, su efecto para el conjunto del ejercicio se prevé superior.

En términos de empleo, para el próximo ejercicio el ejecutivo regional prevé la creación de unos 68.000 empleos netos en la comunidad autónoma, desacelerándose nuevamente su tasa del crecimiento anual, del 3,2% al 2,1%, pero que permitiría recortar la tasa de paro regional en un punto porcentual (hasta el 19%), si bien en niveles muy elevados frente a las economías de nuestro entorno.

PREVISIÓN DE INGRESOS.

La estimación inicial de **ingresos de carácter no financiero** que recoge el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2022 asciende hasta los 40.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 16,8% nominal respecto al presupuesto aprobado al inicio del ejercicio en curso (prórroga presupuestaria para 2022).

En concreto, 5.754 millones de euros más, si bien se incorpora en esta cantidad el efecto de la prórroga presupuestaria que afectó al ejercicio 2022, lo cual supuso que no se incorporasen al presupuesto del orden de 3.400 millones que recogía el proyecto de ley para ese ejercicio, que finalmente fue rechazado por el Parlamento. Unos ingresos que venía principalmente de operaciones de capital por la vía de nuevos fondos europeos y transferencias finalistas del Estado.

El incremento de recursos frente al presupuesto prorrogado se debe al crecimiento de los recursos que proceden de la aplicación del *Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común*, que sigue siendo la base del presupuesto de ingresos andaluces, si bien se trata de un modelo pendiente de revisión desde 2014 que perjudica los intereses, entre otros territorios autonómicos, de Andalucía, así como del incremento de los fondos comunitarios con el inicio del nuevo marco de apoyo. Mientras que se reducen transferencias finalistas vinculadas a medidas en respuesta a la pandemia.

	Proyecto 2023	Prórroga 2022	Variación		Comparación con proyecto ley 2022	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Absoluta
Sistema de financiación ¹	24.385,8	19.578,9	4.807,0	24,6%	4.807,0	24,6%
Tributos Cedidos	2.785,0	2.447,0	338,0	13,8%	335,9	13,7%
Ingresos propios	1.395,3	1.256,3	139,1	11,1%	-144,1	-9,4%
Tributarios	527,0	473,8	53,2	11,2%	55,3	11,7%
No Tributarios	868,3	782,4	85,9	11,0%	-199,4	-18,7%
Fondos Europeos	5.225,5	3.799,3	1.426,2	37,5%	90,0	1,8%
F. Compensación Interterritorial	160,6	161,0	-0,4	-0,2%	-0,4	-0,2%
Transferencia del Estado a CCLL	2.950,0	2.750,0	200,0	7,3%	200,0	7,3%
Transferencia Finalistas	3.105,5	4.261,1	-1.155,6	-27,1%	-1.819,8	-36,9%
INGRESOS NO FINANCIEROS	40.007,7	34.253,4	5.754,3	16,8%	3.468,6	9,5%
Operaciones de crédito	5.433,9	5.961,1	-527,1	-8,8%	-527,1	-8,8%
Para amortización deuda	4.652,8	4.688,3	-35,5	-0,8%	-35,5	-0,8%
Por déficit ejercicio	557,8	1.049,5	-491,7	-46,8%	-491,7	-46,8%
Liquidaciones negativas anteriores	223,3	223,3	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Otras	162,2	187,4	-25,1	-13,4%	-1153,9	-87,7%
Reintegro de préstamos	12,7	24,9	-12,1	-48,8%	-12,1	-48,8%
Remanentes de tesorería	72,4	103,1	-30,7	-29,7%	-1159,5	-94,1%
Fianzas	77,1	59,4	17,7	29,7%	17,7	29,7%
INGRESOS FINANCIEROS	5.596,2	6.148,4	-552,2	-9,0%	-1.681,1	-23,1%
INGRESOS TOTALES	45.603,8	40.401,8	5.202,0	12,9%	1.787,5	4,1%

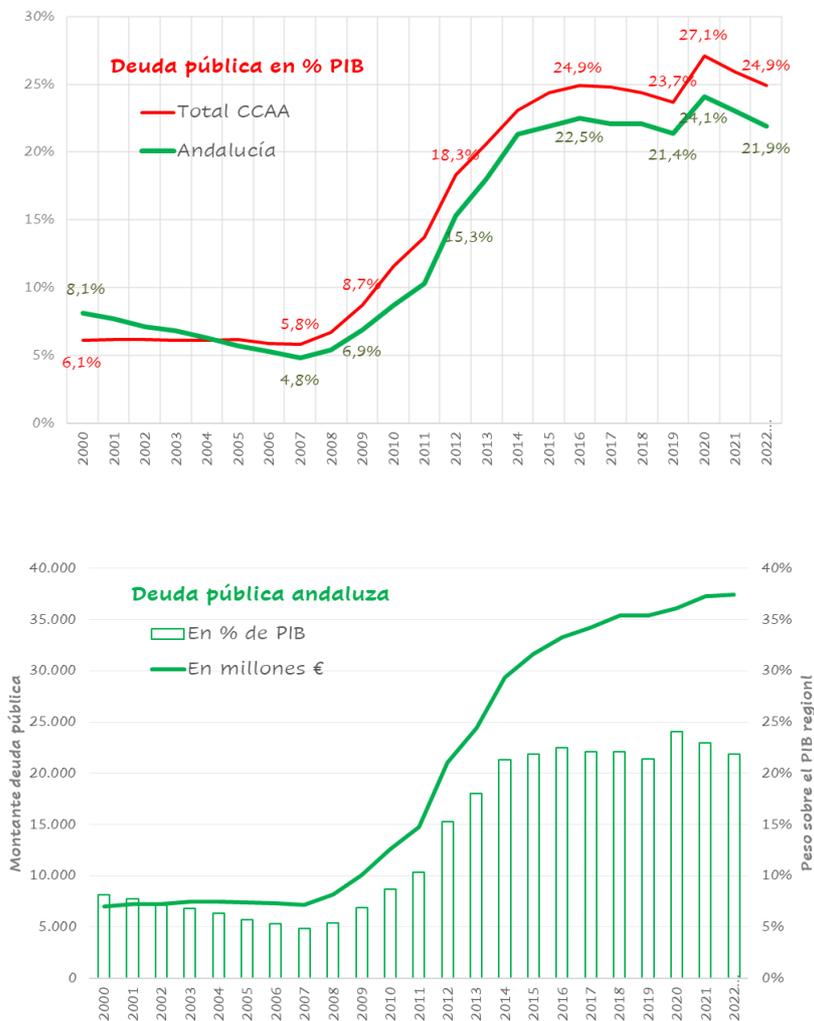
En millones de euros.

El ejecutivo regional de nuevo recurre a la deuda para cubrir gastos del próximo ejercicio, si bien se reducen las **operaciones financieras de ingreso**. Dentro de las operaciones de crédito, una parte irá dirigido a cubrir las devoluciones por liquidaciones negativas de ejercicios anteriores, pero, sobre todo, para atender tanto el nuevo déficit

¹ Incluye ingresos tributarios por participación en IRPF, IVA e IIEE, así como las transferencias de cierre del sistema.

presupuestario, conforme al límite establecido, como para cubrir amortizaciones de deuda en circulación, con lo que el endeudamiento neto se sitúa en torno a los 781 millones de euros.

Un endeudamiento público que, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en términos globales se sitúa en torno a los 37.500 millones de euros, y próximo al 22% en porcentaje del PIB regional, y aunque se mantiene estable en los últimos años y por debajo de la media de las comunidades autónomas, sigue estando muy alejado del peso (5% del PIB) que representaba la deuda pública andaluza justo antes del inicio de la crisis financiera en 2008.



Fuente: Banco de España.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO ANDALUZ DE GASTOS.

Sobre la base de la previsión de ingresos realizada, incluido el recurso al endeudamiento, para el ejercicio 2023 el ejecutivo regional presupuesta gastos por un total de 45.604 millones de euros, con un incremento del 12,9% respecto a lo inicialmente aprobado en el presupuesto prorrogado en curso (si bien, respecto al proyecto de ley rechazado, este incremento se hubiera quedado en un 4,1%, inferior al crecimiento nominal esperado para la economía regional).

	Proyecto 2023	Prórroga 2022	Variación		Comparación con proyecto ley 2022	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Gasto Público NO Financiero	40.764,5	35.614,5	5.150,0	14,5%	1.842,1	4,7%
Gasto Público Financiero:	4.839,3	4.787,3	52,0	1,1%	-54,6	-1,1%
Capítulo VIII: Activos financieros	82,6	4,7	77,8	1.646,0%	-18,8	-18,5%
Capítulo IX: Pasivos financieros	4.756,7	4.782,6	-25,8	-0,5%	-35,8	-0,7%
GASTO PÚBLICO TOTAL	45.603,8	40.401,8	5.202,0	12,9%	1.787,5	4,1%

En millones de euros.

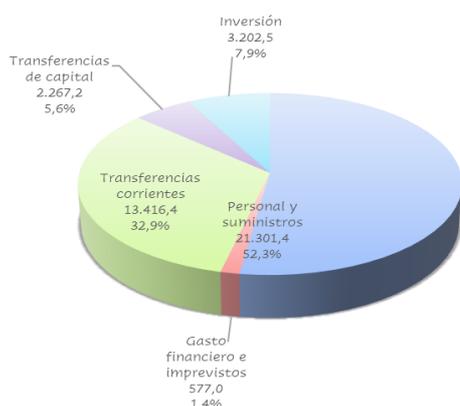
Atendiendo a la clasificación económica del gasto, se observa cómo el incremento de recursos públicos revierte especialmente en el gasto de carácter no financiero, que aumenta un 14,5% anual (por encima del crecimiento nominal esperado de la economía regional); al tiempo que se mantiene el gasto de carácter financiero, de forma que la política de amortización de la deuda pública (capítulo IX) pierde peso relativo (un punto porcentual), que pasará a ser el 10,6% del presupuesto público regional consolidado para 2023.

El bloque principal del presupuesto regional es el **gasto público de carácter no financiero**, que representa casi nueve de cada diez euros del gasto programado, y aumenta en 5.150 millones, para superar los 40.760 millones de euros (un 20% del PIB andaluz).

Se trata de unos recursos que se distribuyen entre gastos corrientes y de capital en una relación muy favorable a los primeros, de los que la mitad son consumidos o gestionados directamente por la administración pública autonómica (para atender capítulos de personal, la contratación de suministros y la inversión directa).

Estos gastos de carácter más operativo para la propia administración crecen en conjunto (+14,8%), ligeramente por encima de la media del gasto no financiero, como

consecuencia del avance en los gastos de funcionamiento de la administración², pero también por el fuerte incremento de la inversión directa programada.



	Proyecto 2023	Prórroga 2022	Variación		Comparación con proyecto ley 2022	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Capítulo I: gastos de personal	14.795,3	14.009,6	785,7	5,6%	706,9	5,0%
Capítulo II: gastos de funcionamiento	6.506,2	5.744,1	762,1	13,3%	591,4	10,0%
Capítulo III: gastos financieros	561,0	432,5	128,5	29,7%	123,8	28,3%
Capítulo IV: transferencias a terceros	13.416,4	12.423,8	992,6	8,0%	616,8	4,8%
OPERACIONES DE GASTO CORRIENTE	35.278,8	32.609,9	2.668,9	8,2%	2.038,8	6,1%
FONDO PARA IMPREVISTOS	16,0	16,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Capítulo VI: Inversiones reales	3.202,5	1.590,2	1.612,2	101,4%	-17,3	-0,5%
Capítulo VII: Transferencias de capital	2.267,2	1.398,3	868,9	62,1%	-179,4	-7,3%
OPERACIONES DE GASTO DE CAPITAL	5.469,7	2.988,5	2.481,1	83,0%	-196,7	-3,5%
GASTO NO FINANCIERO TOTAL	40.764,5	35.614,5	5.150,0	14,5%	1.787,5	4,1%

En millones de euros.

Respecto a las transferencias de recursos públicos a terceros, estas también aumentan, un 13,5%, debido tanto a la modalidad de gasto corriente, como a las transferencias de gasto de capital. Cerca de la mitad de todas estas transferencias se dirigen a entes instrumentales de la Junta de Andalucía (14,6%) o corporaciones locales (31,9%).

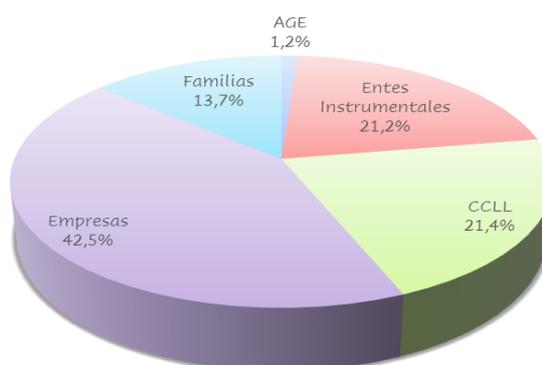
Desde la perspectiva del medio y largo plazo, las operaciones de gasto de capital (**inversión**) avanzan significativamente por encima de la media del presupuesto consolidado no financiero, hasta situarse en 5.470 millones de euros, aumentando su participación en el gasto público total no financiero hasta el 13,4%, frente al 8,4% del

² Personal y suministros, que suponen el 52% del presupuesto no financiero.

presupuesto anterior, aunque aún se sitúe lejos del 22,5% que estos gastos llegaron a representar en el presupuesto de 2009 (previo a los ajustes por la crisis).

Como resultado de la inversión pública andaluza (directa y transferida), se prevé que el esfuerzo inversor público regional avance hasta el 2,8% (frente al 1,6% en 2022) del PIB regional, aunque también bastante por debajo de los registros previos a la crisis (suponía aproximadamente un 5% del PIB).

Centrando la atención en las transferencias de capital a terceros, que aumentan por encima de la media; una cuarta parte se dirige a los entes instrumentales de la Junta de Andalucía (un 21,2% del total), una parte similar a las corporaciones locales y la administración general del Estado, mientras que el resto (la mayor parte) se reparte principalmente a empresas privadas, y también llegará a las familias e instituciones sin ánimo lucrativo.



NECESIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.

A partir de la comparación entre la previsión de ingresos y la programación de gastos públicos de carácter no financiero, se estima un ahorro público de superior a los 350 millones de euros, al crecer en mayor medida los ingresos que los gastos corrientes, que también crecen.

Conforme a dicha estimación de ahorro público bruto, y teniendo en cuenta la política inversora programada en el presupuesto para 2023 (5.470 millones de euros), resultan unas necesidades de financiación de 740 millones de euros, las cuales disminuyen

respecto a las estimadas para 2022³, y soportaran más del 13,5% de la política inversora de la Junta de Andalucía.

	Proyecto 2023	prórroga 2022	Variación		Comparación con proyecto ley 2022	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Ingresos corrientes	35.635,6	32.384,2	3.251,4	10,0%	3.014,1	9,2%
- Gastos corrientes	35.278,8	32.609,9	2.668,9	8,2%	2.038,8	6,1%
= Ahorro bruto ^(a)	356,7	-225,8	582,5	--	975,4	--
Ingresos de capital	4.372,1	1.869,2	2.502,9	133,9%	454,4	11,6%
- Gastos de capital	5.469,7	2.988,5	2.481,1	83,0%	-196,7	-3,5%
= Saldo de capital ^(b)	-1.097,6	-1.119,4	21,8	-1,9%	651,1	-37,2%
Fondo contingencias ^(c)	-16,0	-16,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Necesidad de financiación ^(a + b + c)	-756,9	-1.361,1	604,3	-44,4%	1.626,5	-68,2%

En millones de euros.

Por su parte, el ahorro público soportará una parte de la inversión regional programada, mientras que los ingresos de capital, procedentes básicamente de la Unión Europea (pero donde también aparecen enajenaciones de bienes), las que soporten la mayor parte de la inversión pública andaluza.

	Proyecto 2023		Prórroga 2022	
Esfuerzo inversor público total (cap. VI y VII de gastos)	5.469,7		2.988,5	
Participación en el esfuerzo inversor del:				
- Ahorro público bruto	356,7	6,52%	-225,8	-7,55%
- Ingresos de capital	4.372,1	79,93%	1.869,2	62,55%
- Necesidades de financiación (sin imprevistos)	740,9	13,54%	1.345,1	45,01%

En millones de euros.

ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ANDALUZ.

Desde la perspectiva funcional del gasto público, un 11,3% (un porcentaje ligeramente inferior al del ejercicio en curso, al crecer por debajo de la media presupuestaria) del mismo se destinará a atender la **deuda pública**. Es decir, algo más de cinco mil millones de euros dedicados a cubrir gastos que derivan de actuaciones realizadas en ejercicios

³ La diferencia entre el objetivo de déficit público autorizado y las necesidades presupuestarias de financiación son consecuencia de la aplicación de ajustes en términos de Contabilidad Nacional; ajuste de distinto signo que tiene en cuenta, entre otras, cuestiones como la recaudación incierta y posibles inyecciones de gastos programados.

anteriores y que responden, sobre todo, a la amortización de deuda pública en circulación (capítulo IX), pero, también, al pago de intereses (capítulo III) y otros gastos de administración (capítulo II) derivados de la deuda.

Otro 7,9% del presupuesto consolidado (3.582 millones de euros) no compete ejecutar a la Junta de Andalucía, sino que será transferido a **otras administraciones públicas**⁴, como un gasto incondicionado a realizar por otras administraciones territoriales. Un tipo de gasto que crece ligeramente respecto al presupuesto anterior a consecuencia del crecimiento de las transferencias a las corporaciones locales.

	Proyecto 2023	Prórroga 2022	Variación		Comparación con proyecto ley 2022	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	45.603,8	40.401,8	5.202,0	12,9%	1.787,5	4,1%
- Deuda pública	5.164,2	5.064,0	100,2	2,0%	100,2	2,0%
- Relaciones con otras administraciones	3.582,4	3.380,9	201,6	6,0%	196,1	5,8%
- Gasto institucional	2.211,6	1.827,3	384,3	21,0%	186,6	9,2%
= GASTO ECONÓMICO Y SOCIAL	34.645,6	30.129,7	4.515,9	15,0%	1.304,6	3,9%
Gasto de carácter social	28.285,9	25.338,5	2.947,4	11,6%	1.140,8	4,2%
Gasto de carácter económico	6.359,7	4.791,2	1.568,6	32,7%	163,8	2,6%

En millones de euros.

A su vez, algo más de dos mil millones de euros van dirigidos a atender el funcionamiento de las **altas Instituciones** de la Comunidad Autónoma y los **servicios generales** de la Junta de Andalucía, donde destaca el volumen de la partida para el funcionamiento de la administración de justicia (679 millones de euros). Estos gastos públicos que poseen un carácter más institucional crecen sensiblemente por encima de la media presupuestaria y pasan a representar un 4,8% del total.

Por consiguiente, finalmente, el gasto público de competencia autonómica que estará dedicado al desarrollo de las **políticas de carácter económico y social** supondrá el 76% del presupuesto consolidado para el ejercicio 2023; alcanzando los 34.646 millones de euros, un 15% (4.516 millones) más que para el ejercicio precedente, ganando un punto y medio porcentual de peso sobre el total consolidado.

Como es tradicional, dentro de estos gastos se observa un marcado carácter social, al representar más de un 80% las prestaciones públicas y gastos sociales, donde sobresalen

⁴ Principalmente se trata de los traspasos de fondos a las corporaciones locales andaluzas. También se incluyen las relaciones con la Unión Europea y la política de cooperación exterior al desarrollo.

las actuaciones en materia de sanidad y educación. Un gasto social que absorbe del orden de dos tercios del citado incremento de recursos.

Un carácter eminentemente social y de carácter público en la ejecución, esto es, en el proceso de producción del bien o servicio público⁵, dado que los gastos de personal y de funcionamiento de la propia administración autonómica, unidos a las transferencias de recursos (corrientes y de capital) hacia los entes públicos dependientes de la administración autonómica suponen la mayor parte del citado gasto socioeconómico.

De lo anterior resulta que el **gasto del área económica** del presupuesto de la comunidad autónoma suma el 18,4% del gasto público de carácter económico y social⁶; participación que se reduce hasta el 13,8% si no se cuentan los 1.568 millones de euros de las ayudas comunitarias para el mantenimiento de la renta agraria andaluza que nutren el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA)⁷.

Como resultado de todo ello, las actuaciones de los gastos públicos programados que más directamente se vinculan con el impulso de la actividad económica y en apoyo de los sectores productivos de Andalucía suponen del orden de 4.791 millones de euros. En conjunto, estas partidas vienen aumentando sus dotaciones presupuestarias desde 2016, y para 2023 prevén que aumenten nuevamente, y además sensiblemente por encima de la media (aumentan un 33%, en 1.569 millones de euros respecto al presupuesto prorrogado, donde estos gastos se vieron especialmente afectados), ganando dos puntos y medio en su participación en el gasto⁸.

Sin perjuicio de ello, estas partidas continúan todavía lejos del nivel que alcanzaron en 2009, cuando representaban del orden del 20% del presupuesto regional consolidado (frente al 14% actual).

⁵ *La provisión de un servicio es o será responsabilidad pública debido a su fundamento por las especiales características del bien o servicio prestado, y no de su forma concreta de suministro. La regulación y la financiación son los pilares para garantizar el cumplimiento de dicha responsabilidad, no su directa producción pública.*

⁶ *13,9% respecto al presupuesto consolidado total.*

⁷ *Recursos procedentes de la Política Agraria Común (PAC), cuya transferencia al beneficiario final gestiona la administración autonómica.*

⁸ *En un contexto generalizado de crecimiento del gasto de impulso económico, sobresale el crecimiento de la política de fomento empresarial y de la innovación, la promoción industrial, así como la promoción turística andaluza.*

	Proyecto 2023	Prórroga 2022	Variación		Comparación con proyecto ley 2022	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Regulación económica de actividad y sectores productivos	3.598,8	2.943,0	655,8	22,3%	-4,8	-0,1%
- Agricultura, Ganadería y Pesca	2.631,8	2.419,5	212,4	8,8%	-46,9	-1,7%
- Fomento Empresarial	380,3	189,0	191,3	101,2%	158,6	71,6%
- Industria, Energía y Minas	358,6	191,3	167,4	87,5%	-46,3	-11,4%
- Turismo	199,2	118,3	80,9	68,4%	-74,2	-27,1%
- Comercio	28,8	25,0	3,9	15,5%	3,9	15,4%
Producción de bienes públicos de carácter económico	2.373,7	1.582,6	791,1	50,0%	301,3	14,5%
- Infraestructuras Básicas y Transportes	1.595,1	1.084,9	510,1	47,0%	295,7	22,8%
- Comunicaciones	192,5	183,6	8,9	4,8%	1,3	0,7%
- Investigación, Innovación y Conocimiento	586,1	314,1	272,1	86,6%	4,4	0,8%
Regulación económica de carácter general	387,2	265,5	121,7	45,8%	-132,7	-25,5%
- Regulación Económica	371,2	249,5	121,7	48,8%	-117,1	-24,0%
- Regulación Financiera	16,0	16,0	0,0	0,0%	-15,6	-49,4%
GASTO DE CARÁCTER ECONÓMICO	6.359,7	4.791,2	1.568,6	32,7%	163,8	2,6%
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.568,3	1.567,3	1,0	0,1%	1,0	0,1%
RESTO DEL GASTO ECONÓMICO	4.791,5	3.223,9	1.567,6	48,6%	162,8	3,5%

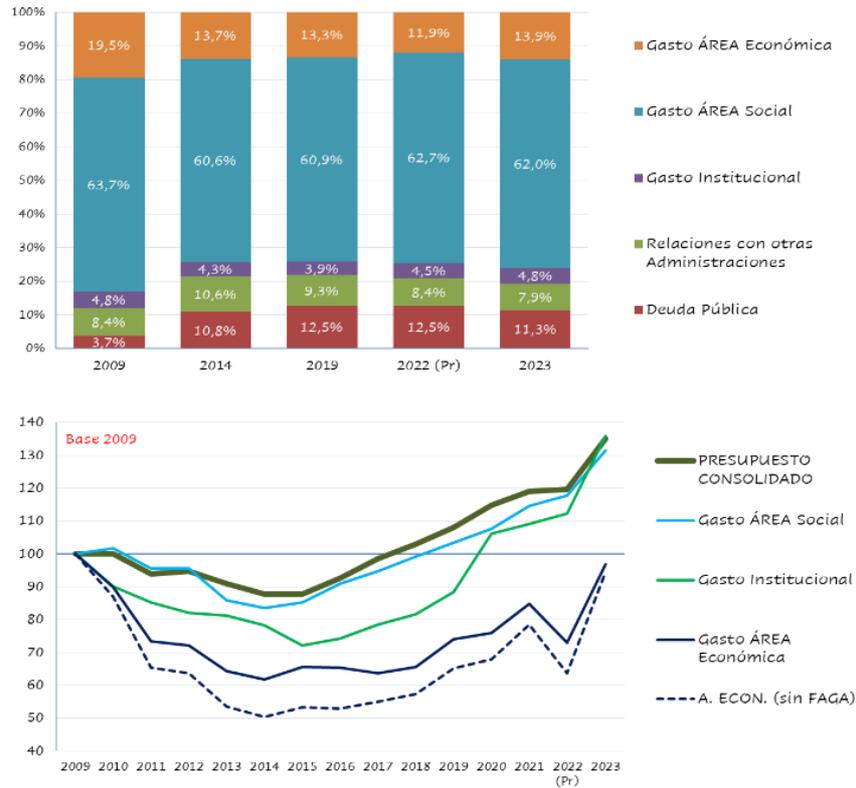
En millones de euros.

Como consecuencia de la crisis financiera de 2008, se observó una relación directa entre la caída de recursos para apoyar la actividad económica con el crecimiento de la deuda pública regional para atender el déficit. Así, entre 2009 y 2014, las medidas de ajuste aplicadas en Andalucía⁹ se fueron concentrando en este tipo de actuaciones, con especial y negativa incidencia sobre la política de inversión en las redes de infraestructuras productivas¹⁰.

⁹ Entre lo presupuestado para 2009 y 2014, el total de recursos se reduce del orden de un 7%, en el gasto de carácter más social un 10%; mientras que, por su parte, el gasto de impulso económico y apoyo a los sectores productivos lo hace en un 34%.

¹⁰ Una política que a lo largo de esos años perdió del orden del 60% de sus recursos (más de mil millones de euros), de forma que, en la actualidad, a pesar del crecimiento registrado en los últimos ejercicios, aún no tiene capacidad suficiente para poder acometer en su totalidad los proyectos de inversión pública necesarios para la correcta vertebración de la economía andaluza.

Nuevamente, la prórroga presupuestaria de 2022 conllevó el retraso en la incorporación de más de 1.400 millones de euros en las políticas de impulso económico dentro del presupuesto regional.



Nota: los datos previos al ejercicio 2020 no son homogéneos, pues no recogen la consolidación de las agencias empresariales, si bien, desde un punto de vista funcional, ello repercute sobre todo en el gasto de carácter institucional.

Para el ejercicio 2012 se recogen los datos del presupuesto inicial aprobado, que posteriormente fue ajustado.

II.- INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO REGIONAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL ANDALUZ.

En este apartado ofrece una aproximación a aquellos programas de gasto público regional¹¹ que se considera que presentan mayor capacidad o potencial para el impulso de las actividades productivas y empresariales en nuestra comunidad autónoma, o bien que pueden incidir más directamente en mejorar la competitividad y el desarrollo de las iniciativas privadas en Andalucía. Así, esta selección se ha realizado sin perjuicio de los efectos que otros programas ejercen sobre la competitividad regional, más en el medio plazo como son los programas educativos, o de forma indirecta, como son los programas para la mejora de la salud.

La selección se ha realizado deduciendo una incidencia más directa del programa elegido sobre la oferta productiva andaluza, sin perjuicio de que también se reconozca la incidencia que vía estímulo de la demanda agregada andaluza supone la movilización de un gasto público total no financiero equivalente al 20% del PIB regional, que, indirectamente, también tiene efectos en el desarrollo de las actividades productivas y empresariales de la región.

IMPULSO ECONÓMICO.

Así, del proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2023 se han seleccionado cerca de cuarenta programas de gasto público, que luego se han agrupado en diferentes bloques o Políticas de Gasto Público.

Estas políticas¹² suponen en torno al 14,7% del gasto público presupuestado no financiero para 2023, y respecto al ejercicio anterior ganan cerca de dos puntos porcentuales de participación al crecer sensiblemente por encima de la media del gasto no financiero (no así respecto al proyecto de ley que fue rechazado), debido al avance observado con carácter general en todos los bloques, con la salvedad de la política de promoción de empleo.

¹¹ Tanto del área social como del área económica del presupuesto, que han sido objeto de análisis en el apartado anterior.

¹² Ver Anexo 1 con el detalle por programas de gasto. No se incluye el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (para mantenimiento de la renta agraria).

	Proyecto 2023	Prórroga 2022	Variación		Comparación con proyecto ley 2022	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Dirección del Área Económica del Presupuesto	721,2	593,8	127,3	21,4%	-8,0	-1,1%
Política de Empleo	632,7	751,9	-119,2	-15,8%	-447,7	-41,4%
Política de Medio Ambiente	567,0	528,3	38,7	7,3%	-132,3	-18,9%
Política de Infraestructuras	1.595,1	1.084,9	510,1	47,0%	295,7	22,8%
Política de I+D y Conocimiento	286,5	222,9	63,6	28,5%	25,0	9,6%
Política de Promoción y Fomento Económico	1.132,7	617,5	515,2	83,4%	6,1	0,5%
Política Agraria y Pesquera (Sin FAGA)	1.063,6	852,2	211,4	24,8%	-47,9	-4,3%
TOTAL	5.998,7	4.651,5	1.347,3	29,0%	-309,0	-4,9%

En millones de euros.

Todas las políticas de impulso económico se caracterizan por un eminente carácter inversor, al representar en promedio las operaciones de capital más de la mitad del gasto público afectado a las mismas, siendo especialmente relevante en los ámbitos de las infraestructuras, la innovación y en apoyo de los sectores productivos.

Unas operaciones de capital que se sustentan en gran medida por los recursos (fondos estructurales) que son transferidos a la Comunidad Autónoma desde la Unión Europea, e ideados, precisamente, para estimular la inversión de terceros (sector privado). Motivo por el cual, con carácter general, en estas políticas las transferencias de recursos públicos a terceros, corrientes y de capital, absorben cerca de la mitad de los recursos consignados.

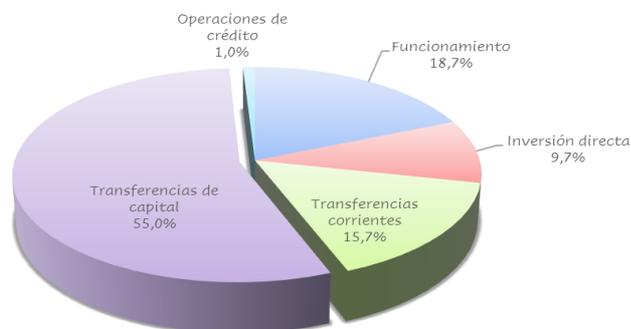
Proyecto 2023	Gasto de Funcionamiento	Inversión directa	Transferencias		Operaciones de crédito
			Corrientes	Capital	
Dirección del Área Económica del Presupuesto	66,2%	25,8%	2,7%	5,4%	0,0%
Política de Empleo	53,7%	5,4%	39,8%	1,2%	0,0%
Política de Medio Ambiente	40,8%	46,4%	0,1%	12,7%	0,0%
Política de Infraestructuras	12,0%	70,9%	14,0%	1,5%	1,6%
Política de I+D y Conocimiento	17,8%	9,6%	2,8%	61,9%	7,8%
Política de Promoción y Fomento Económico	13,6%	4,9%	12,7%	62,2%	6,6%
Política Agraria y Pesquera (sin FAGA)	16,4%	16,9%	3,6%	63,1%	0,0%
TOTAL	27,0%	31,3%	11,4%	28,3%	2,1%

Una parte de estas transferencias a terceros son asumidas por entes instrumentales del sector público andaluz, principalmente, la red andaluza de universidades públicas y otros centros públicos (para investigación de excelencia), Turismo Andaluz (para promoción turística), o la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo; entidades que en conjunto reciben del orden de 400 millones de euros en transferencias.

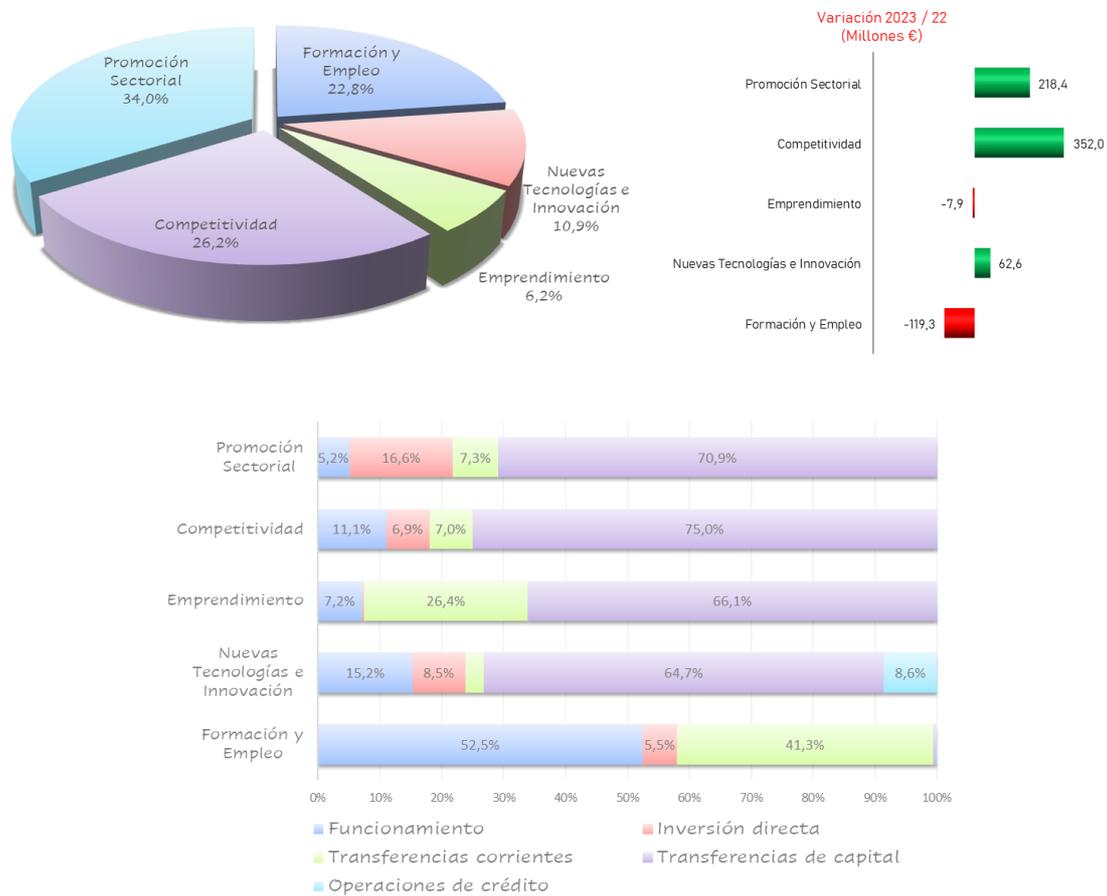
La articulación de los estímulos a la actividad económica a través de agencias públicas empresariales (que consolidan en el presupuesto) y estos otros entes instrumentales de la Junta de Andalucía, unido al porcentaje de recursos que consume el funcionamiento de la propia administración regional, hace que el resultado de las actuaciones de impulso económico dependa, no solo de la capacidad financiera concreta con que se dote a estos programas, sino también de la eficacia en el diseño de las medidas concretas y, en buena medida, de la eficiencia en la gestión pública.

FOMENTO EMPRESARIAL.

Dentro de los programas de gasto público incluidos en las políticas de impulso comentadas en el apartado anterior, de cara a realizar un análisis más detallado se analizan solo aquellos programas que en Andalucía guardan una relación más directa con las actuaciones públicas en apoyo y de fomento empresarial (ver anexo 2) dentro de las diferentes políticas consideradas. Al respecto, en primer lugar destaca el crecimiento (+25%) de estos programas de gasto, y en segundo término, el predominio en todos ellos de las operaciones de capital (inversión directa, pero sobre todo las transferencias de capital), que en promedio se aproximan al 65% de estas actuaciones.



No obstante, se aprecian diferencias según la finalidad que persiguen estos programas de gasto público. Unos objetivos que se han resumido en cinco grandes apartados: la promoción de la formación y el empleo; el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación; la mejora de la competitividad empresarial (incluye industrialización, digitalización, eficiencia energética, internacionalización); el fomento del nuevo emprendimiento; y la promoción de sectores productivos tradicionales (incluye agroindustria, comercio y turismo).



Entre las actuaciones consignadas sobresale la importancia el gasto más orientado hacia la actividad empresarial y el desarrollo de los sectores privados de Andalucía contemplaría las actuaciones para la mejora de la competitividad, muy focalizadas en acciones de eficiencia energética e impulso de la inversión industrial y la innovación en las pymes, las actuaciones de internacionalización y de creación de empresas, así como

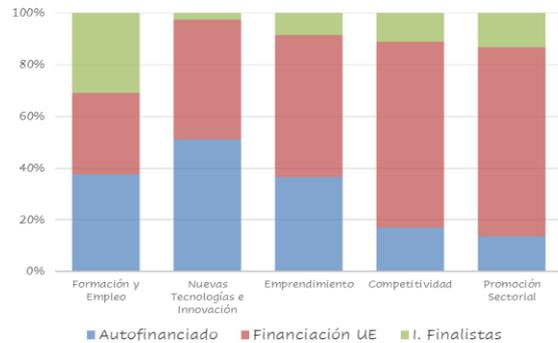
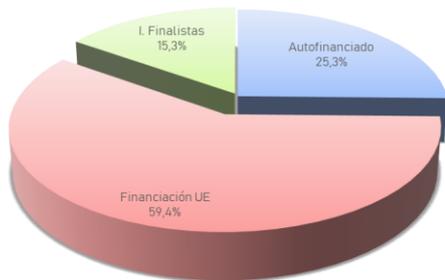
las actuaciones de promoción en los sectores industriales, comerciales y turísticos de Andalucía.

Dicha orientación hacia la empresa se materializa en actuaciones e incentivos, con una participación relevante del marco comunitario de apoyo y fondos extraordinarios para la recuperación, que se gestionan a través de diferentes entes instrumentales de la administración pública regional. Al respecto, la eficacia quedará supeditada tanto al diseño de las medidas concretas y la regulación específica, como a la eficiencia en la gestión de los fondos; considerándose, en este sentido, fundamental el recurso a la acción concertada con los sectores empresariales.

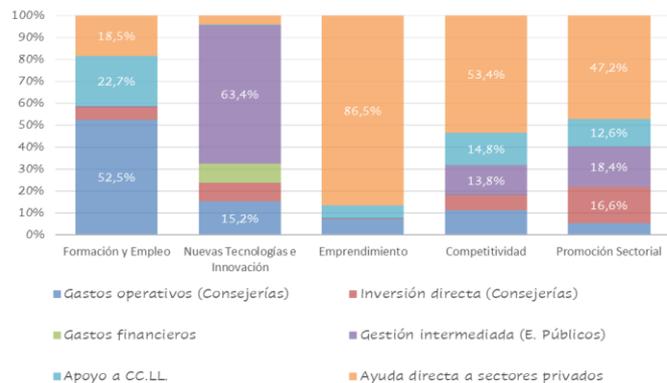
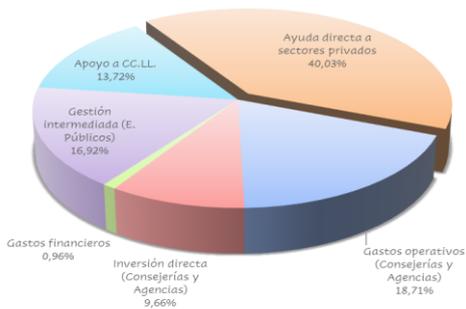
También es importante el gasto público dirigido a acciones formativas, que decrece respecto al presupuesto anterior, pero donde para su ejecución en términos relativos se requiere un mayor consumo de recursos de funcionamiento de la propia administración autonómica (un 50% del total). En la medida en que las acciones formativas que se programen en Andalucía se ejecuten y, sobre todo, incidan en ayudar a mejorar las capacidades y las habilidades técnicas y profesionales demandadas por las empresas andaluzas, también las habilidades en las áreas de gestión empresarial, mayor será su incidencia en la dinamización y dimensionamiento del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, las actuaciones de impulso a las nuevas tecnologías y la innovación, es un tipo de gasto público que se canaliza principalmente vía transferencias de capital hacia las universidades públicas andaluzas y otros centros de excelencia existentes en la Comunidad Autónoma. Por consiguiente, su incidencia real sobre el desarrollo económico y empresarial de Andalucía queda supeditada a la conexión o colaboración efectiva entre la Universidad y la Empresa, tanto para impulsar la innovación y la competitividad, como para retener talento en la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, desde el punto de vista de la fuente de financiación del gasto, se observa una significativa participación de la financiación comunitaria, en su mayor parte Fondos Estructurales, en el conjunto de los recursos movilizados por los programas de fomento empresarial de la Junta de Andalucía, y especialmente en las actuaciones de impulso al emprendimiento (incluye promoción del autoempleo y desarrollo rural) y para mejora de la competitividad empresarial (eficiencia energética, digitalización, desarrollo industrial) y los sectores productivos.



Mientras que si se atiende a la fórmula elegida por la Junta de Andalucía para ejecutar el gasto público de fomento empresarial, se aprecia la importancia de los recursos transferidos directamente hacia los sectores privados de la economía andaluza (empresas, instituciones privadas y familias), en gran medida gestionados por agencia públicas empresariales que actualmente consolidan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.



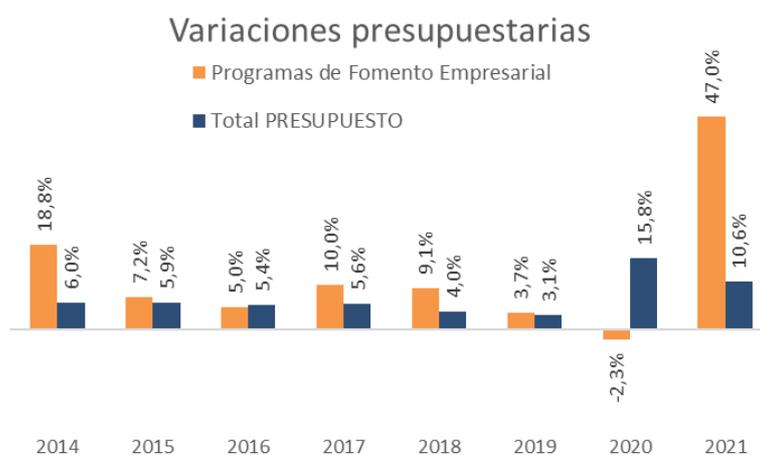
Asimismo, también es relevante gestión intermediada, es decir, a través de una entidad pública dependiente de la propia administración autonómica, especialmente en las actuaciones dirigidas a la mejora de la innovación, a través de las universidades y centros de excelencia.

APROXIMACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.

El presupuesto público es la principal manifestación de una voluntad política determinada, la cual después hay que realizar o materializar. De este modo, es la ejecución real o efectiva del gasto público programado lo que concreta la bondad de las políticas desarrolladas por las administraciones competentes. Y en el caso que aborda este documento, la ejecución de los programas de gasto público para el fomento económico y empresarial en Andalucía.

Para ello se utiliza la información que aparece en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía que elabora la Intervención General de la Junta de Andalucía, tomando como referencia el periodo 2014-2021 (hasta donde alcanza información sobre ejecución presupuestaria para el ejercicio completo), seleccionándose una serie de programas que se entiende tienen más directa incidencia en el fomento económico y empresarial (ver Anexo).

Lo primero a destacar es la variación que recogen los programas de gasto, que con carácter general van incorporando mayores recursos con el transcurso del ejercicio (aumentando el gasto programado definitivo). Una circunstancia que se vio muy acentuada con la irrupción de la pandemia COVID19 (mazo 2020), con incrementos de recursos que responden sobre todo a la incorporación de los fondos React-EU¹³ (dentro del mecanismo extraordinario *Next Generation*) implementados por la Unión Europea para hacer frente a la misma.

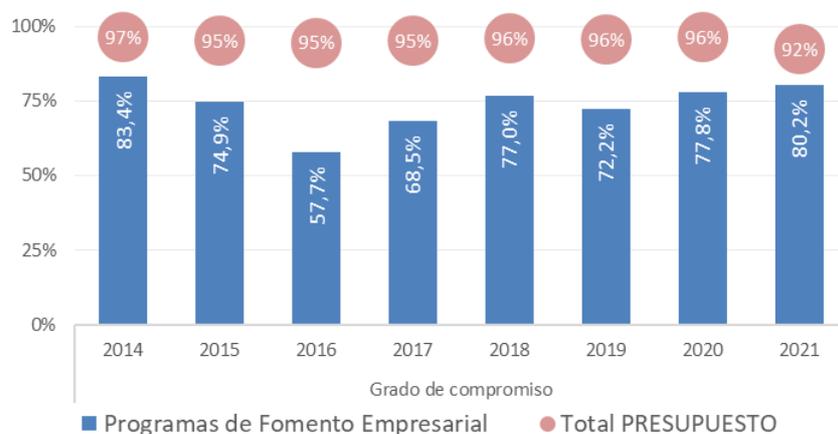


¹³ Los fondos MMR no empiezan a incorporarse hasta 2022.

En el presupuesto de la comunidad autónoma andaluza se observa cómo, mientras que en 2020 estos recursos extraordinarios fueron a cubrir sobre todo gasto social (en sanidad y educación), para el ejercicio 2021 se incorporaron e incrementaron de forma notable algunos programas del área económica del presupuesto (ayudas al mantenimiento de la actividad y el empleo).

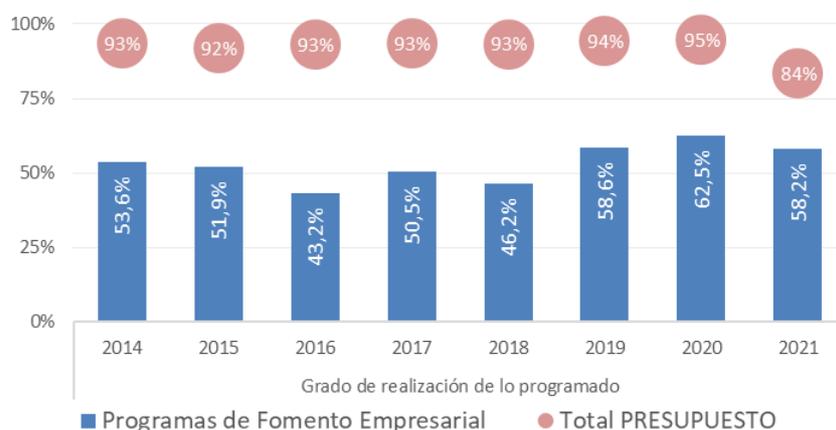
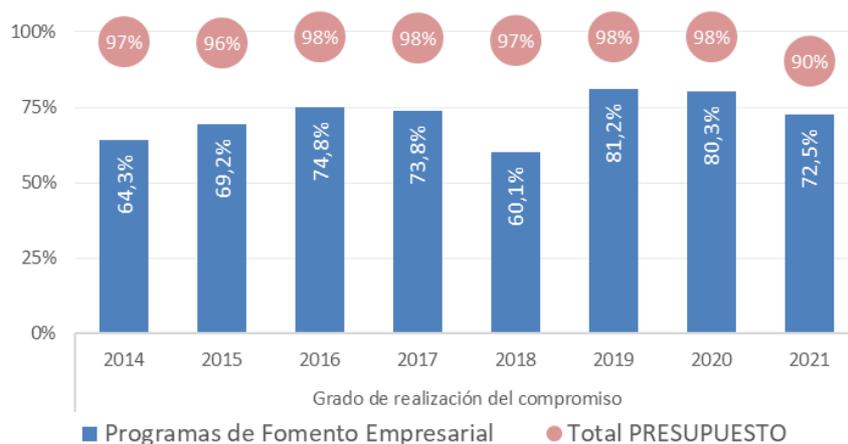
Asimismo, del análisis de los últimos ejercicios se desprende el gap existente en los compromisos asumidos en la ejecución (autorizaciones o disposiciones de gasto sobre crédito final) entre el presupuesto consolidado y los programas de fomento económico y empresarial. Así, mientras que con carácter general se sitúa por encima del 95%, cuando se atiende solamente a los programas de fomento empresarial, este nivel de compromiso retrocede al entorno del 75-80% en los últimos ejercicios, si bien se observa una sensible y progresiva mejora respecto a los ejercicios 2016 y 2107.

En 2021 estos programas alcanzaron el nivel más elevado de compromiso desde 2014, cerrándose el gap con la media de presupuesto, que por el contrario, presentó valores menores a los habituales.



Además de este menor nivel de compromiso o autorización en el gasto que afecta a los programas de fomento empresarial, también es menor el grado de realización de dicho compromiso, medido como porcentaje de obligaciones reconocidas frente al gasto comprometido o autorizado. Este grado de realización de las medidas de impulso económico se sitúa del orden de veinte puntos porcentuales por debajo de la media del presupuesto, situándose en una horquilla entre el 60-80% en los últimos años, frente al 98% alcanzado con carácter general.

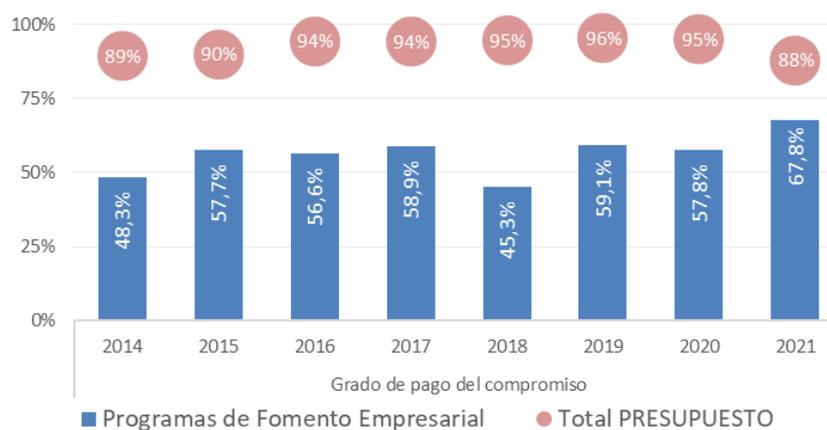
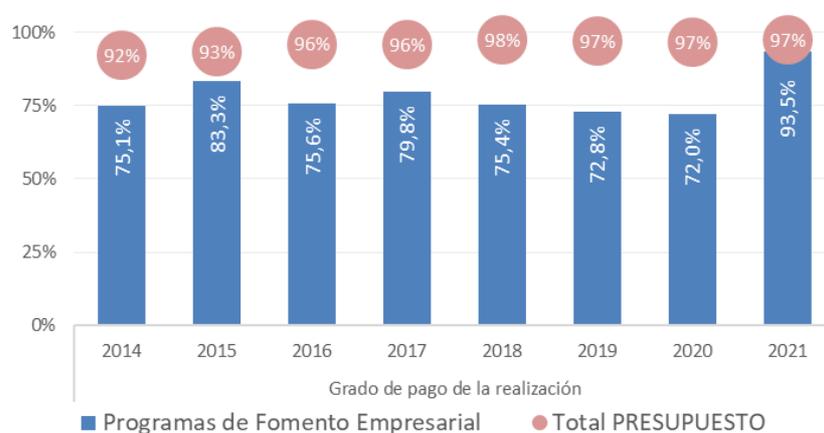
Además, frente a las mejoras observadas en ejercicios anteriores, en 2021 se redujo la realización del gasto público en los programas de impulso económico, en línea con lo ocurrido a nivel general. El efecto conjunto del compromiso y la realización acaba situando la ejecución de estos programas de impulso económico por debajo del 60% respecto del gasto total presupuestado o programado (crédito definitivo).

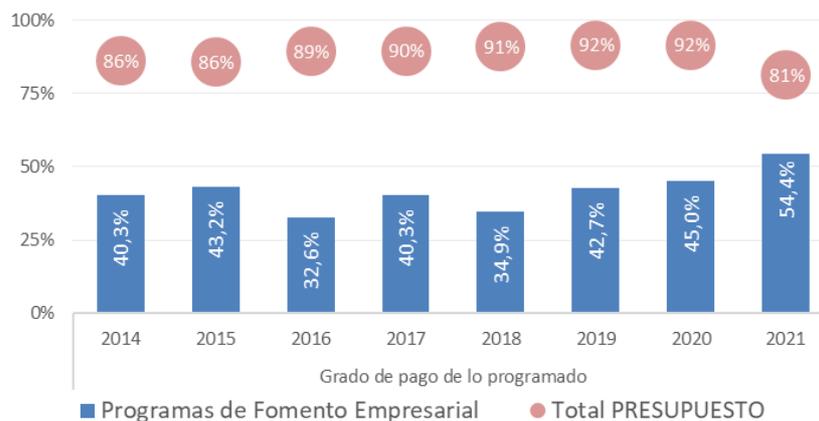


Por último, si bien se venía constatando también mayor lentitud a la hora de afrontar o materializar los pagos derivados de las obligaciones, de forma que a lo largo de cada ejercicio el nivel de pago se situaba escasamente por encima del 70% para los programas de gasto de fomento empresarial, frente al 98% alcanzado con carácter general; esta circunstancia mejoró sensiblemente durante 2021, de forma que los niveles medio de

pago de las obligaciones reconocidas por la administración en la ejecución de estos programas más económicos se asimilaron a la media del presupuesto consolidado y superaron con creces el 90%.

Ello supuso alcanzar el nivel de pago de obligaciones más elevado de las dos últimas legislaturas, lo cual tuvo su reflejo también en términos de pago frente a lo programado y lo dispuesto.

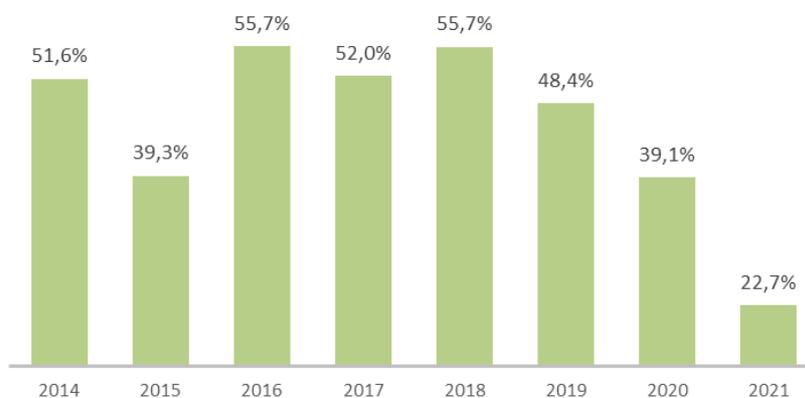


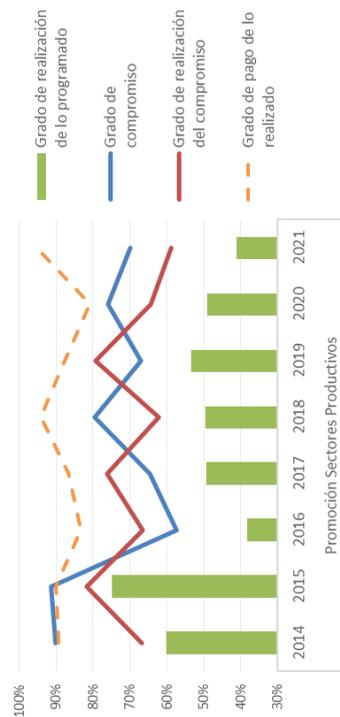
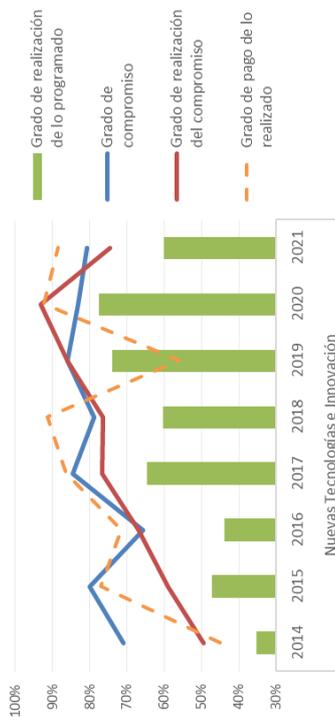
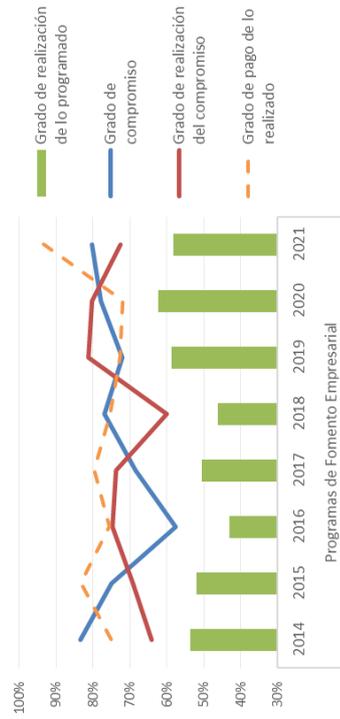
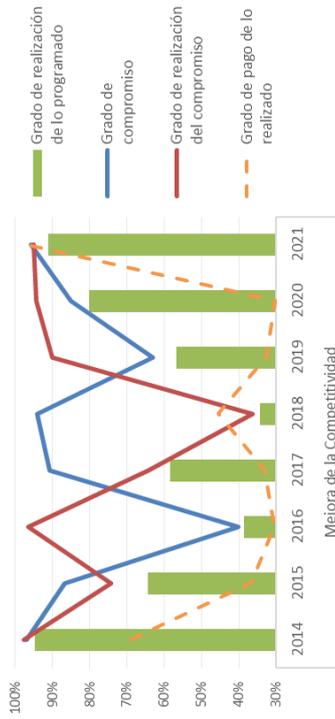
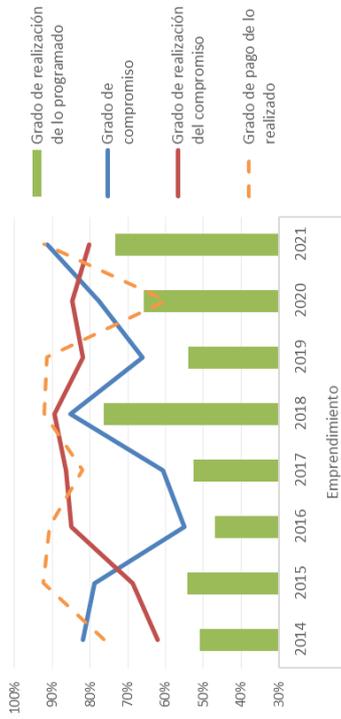


A resultas de lo anterior, los niveles medios de realización y pago material sobre lo programado (créditos definitivos del presupuesto) en estos programas de gasto de fomento empresarial, que venían situándose en torno al 60% y 40%, respectivamente, mejoraron en 2021 entre diez y quince puntos porcentuales.

Aunque en 2021 estos programas representaron prácticamente uno de cada cuatro euros de los recursos públicos no utilizados (remanentes de créditos), lo cierto es que esta circunstancia volvió a mejorar sensiblemente frente a ejercicios previos, cuando llegaron a representar del orden de la mitad de los remanentes de crédito acumulados en cada ejercicio presupuestario en nuestra comunidad autónoma.

Peso relativo de los remanentes de crédito generados en los programas de fomento empresarial

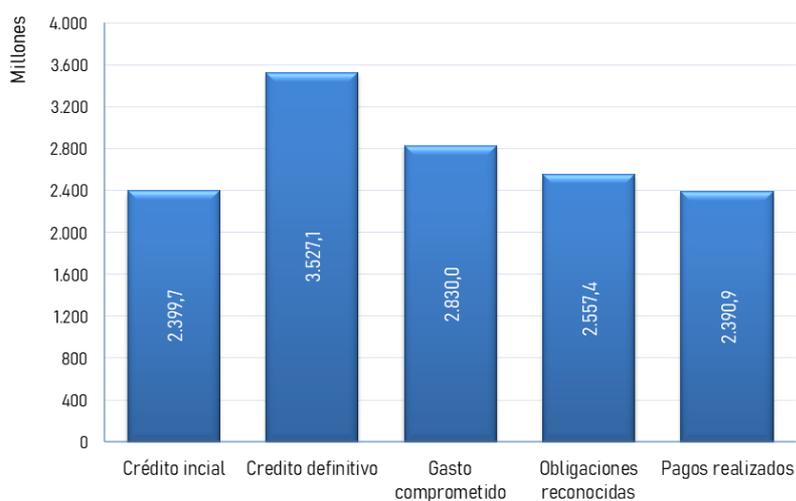




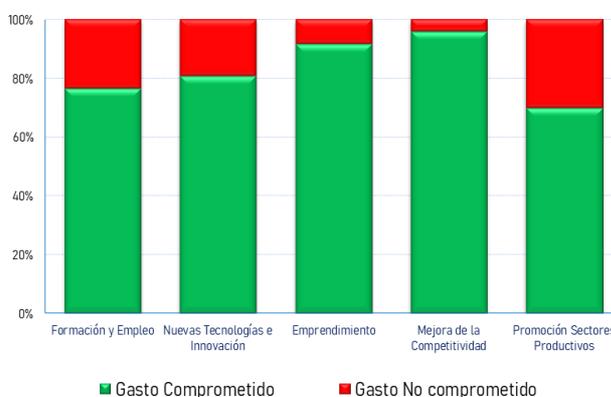
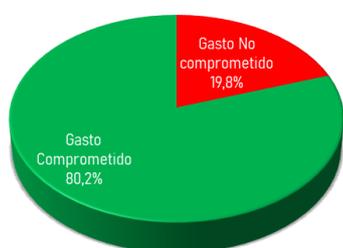
Lo referido anteriormente en cuanto a compromiso, realización y pago de los gastos públicos programados con carácter general para el conjunto de los programas de fomento empresarial seleccionados, la situación difiere para cada uno de los ámbitos de fomento analizados. Así, el grado de realización sobre lo programado es inferior en las actuaciones dirigidas a mejorar la formación y el acceso al empleo, impulsar la innovación, o promover los sectores productivos andaluces, siendo en este último caso, además, espacialmente reducido el nivel alcanzado en los últimos años en el grado de compromiso sobre lo programado.

Centrando ahora la atención en la liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio 2021 y su relación con las políticas de fomento económico y empresarial, lo primero a destacar es que, como el anterior, 2021 fue un año muy condicionado aún por los efectos de la pandemia COVID19, lo cual dio lugar a un sensible incremento de los recursos programados en el presupuesto, y en concreto en los programas de gasto que conforman las actuaciones en materia de fomento empresarial. Así, durante el ejercicio se incorporaron más de mil millones de euros (uno de cada cuatro de los recursos incorporados al presupuesto total) sobre los recursos inicialmente previstos para estos programas, lo que en buena medida respondió a transferencias de fondos React-EU recibidas por la comunidad autónoma.

En lo que se refiere al grado medio de disposición, compromiso o puesta en carga de los recursos públicos consignados en estos programas, este se situó en torno al 80% del crédito total definitivo.



Dentro de esa panorámica general, el grado medio de compromiso de recursos públicos fue menor entre las actuaciones de formación y empleo, de nuevas tecnologías en innovación y para la promoción de los sectores productivos, y más concretamente, situándose por debajo del 70% del crédito definitivo, más de diez puntos por debajo de la media antes comentada, en los programas de formación 3.2.D “Formación profesional para el empleo”, y de fomento agrario, 7.1.B “Ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera”, 7.1.E “Incentivación del sector agroindustrial”, y 7.1.P “Pesca”.



Cuando se atiende a las diferentes fases del procedimiento de ejecución del presupuesto público, a la comentada disposición parcial de los créditos consignados, se suma la falta de realización o finalización durante el ejercicio presupuestario de aquellas actuaciones que en principio se habían acordado o para las que se había dispuesto el citado crédito, dando lugar a unos remanentes de crédito¹⁴ totales que en estos programas se situaron en conjunto cerca de los mil millones de euros en 2021.

Ello supuso que las actuaciones finalizadas durante el ejercicio 2021 en realidad representasen el 72,5% del crédito definitivo total consignado para el impulso de las actividades económica y empresariales (si bien, ligeramente por encima del 90% del crédito que fue autorizado).

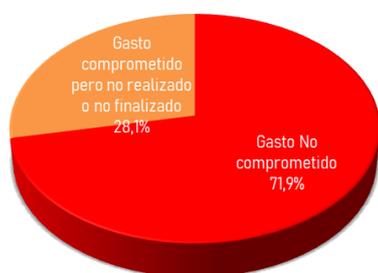
Estos remanentes de crédito finales se concentraron sobremanera en las transferencias de recursos públicos a terceros, sobre todo de capital (para inversión), y en menor

¹⁴ Que, bajo ciertas circunstancias, pueden llegar a incorporarse como nuevos créditos de ejercicios presupuestarios posteriores, por ejemplo cuando se trata de fondos comunitario durante la vigencia del marco de apoyo correspondiente.

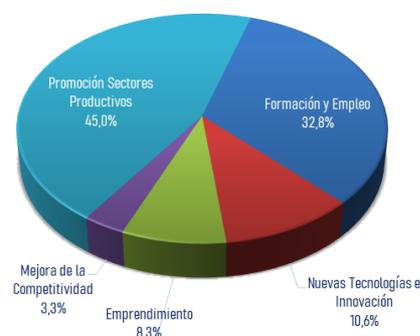
medida en las actuaciones de inversión directa por parte de la administración y sus entes dependientes.

Asimismo, en función del objetivo perseguido por las actuaciones de gasto público programadas para 2021, los remanentes de crédito se concentraron en las actuaciones formativas y, sobre todo, en medidas de promoción sectorial, que representaron cerca de la mitad de los remantes de crédito dentro de estos programas de impulso económico.

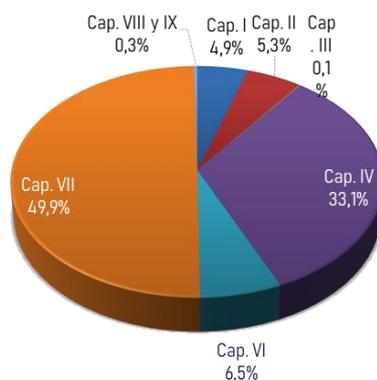
Remanentes de crédito



Remanentes de crédito

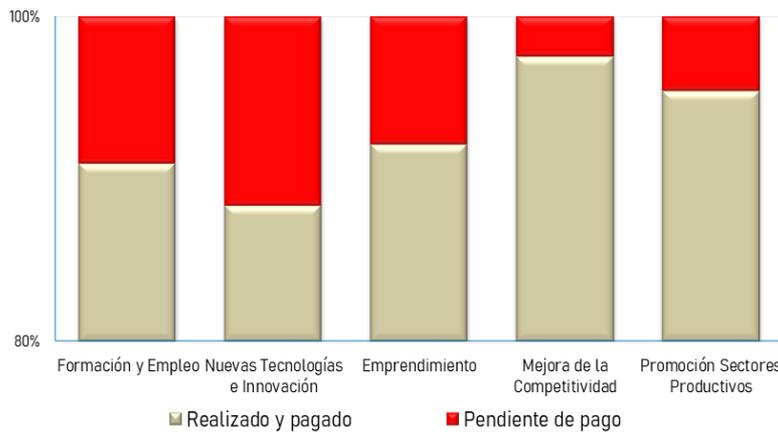
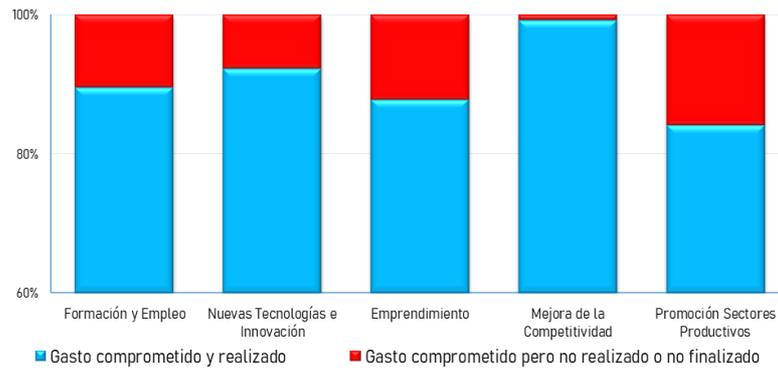


Remanentes de crédito



Por último, si se atiende a la ejecución material (obligaciones reconocidas o gasto finalizado respecto a gasto comprometido) y financiera (pagos materializados respecto a obligaciones reconocidas) durante 2021, dichas ejecuciones se situaron por término

por encima del 90%; si bien se aprecian diferencias entre los distintos ámbitos de actuación.



Así, por un lado, la promoción de los sectores productivos, las actuaciones de formación y acceso al empleo, así como el fomento del emprendimiento (en este caso muy condicionado por la situación del programa de desarrollo rural) son los ámbitos que presentan mayores dificultades para realizar el gasto comprometido. Mientras que son mayores los retrasos en la realización de los pagos por las obligaciones reconocidas entre las actuaciones de fomento de la innovación y las nuevas tecnologías.

III.- CONCLUSIONES.

- ✓ El presupuesto regional, que es el principal instrumento para la acción del Gobierno de Andalucía, se nutre, principalmente, de recursos que proceden del sistema de financiación autonómico. El sistema actual (pendiente de revisión desde 2014) infra-dota de recursos a nuestra comunidad autónoma, condicionando el desarrollo de las competencias asumidas por Andalucía.

De ahí la importancia de renovar el modelo para que Andalucía disponga en igualdad de los recursos que requiere, sobre los que poder diseñar políticas que favorezcan en mayor medida nuestro desarrollo económico y territorial.

- ✓ El Gasto Público autonómico tiene en Andalucía una marcada orientación social, donde las grandes partidas se destinan a las áreas de la sanidad y la educación pública, que responde a la lógica de una administración pública prestadora de servicios públicos.
- ✓ Sin perjuicio de ello, el Presupuesto regional andaluz también contempla programas de gasto específicamente dirigidos a impulsar las actividades productivas y las iniciativas empresariales en la comunidad autónoma.

En estos programas de gasto público concebidos para el impulso económico incidieron de forma más significativa los ajustes presupuestarios realizados como consecuencia de la gran crisis financiera, a partir del ejercicio 2009. Precisamente, cuando la coyuntura de crisis más requería la aparición de nuevos estímulos públicos.

Igualmente, estos programas de impulso económico se vieron afectados por la prórroga presupuestaria de 2022.

Desde 2016 estos programas vienen aumentando sus dotaciones, aunque a un ritmo insuficiente para atender todas las necesidades; máxime ante una nueva coyuntura de crisis, con un claro perfil desacelerado.

- ✓ Con carácter general, los programas públicos de impulso económico presentan un marcado perfil inversor, y están sustentados en gran medida por recursos financieros procedentes de los Fondos Estructurales que la Comunidad Autónoma de Andalucía recibe de la Unión Europea, lo que es especialmente destacado en las actuaciones de fomento empresarial.

- ✓ En Andalucía, la articulación de los estímulos públicos hacia la actividad económica se realiza en gran medida a través de agencias o entes públicos instrumentales (gestión intermediada), por lo que el resultado de las actuaciones dependerá tanto de la eficacia en el diseño de las medidas concretas, como de la profesionalización y eficiencia en la gestión pública.
- ✓ Para mejorar la incidencia de estos programas sobre la economía regional se considera fundamental promover actuaciones concertadas con los sectores empresariales y aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la colaboración público-privada, así como insistir en el diseño de las medidas de estímulo, sobre todo de las acciones de formación e innovación, sobre la base de las necesidades y demandas empresariales, con una orientación hacia la generación de valor en mercados globales.
- ✓ En este sentido, el Presupuesto público regional es estratégico desde una doble perspectiva:
 - En la medida en que contribuya a generar entornos de certidumbre, en especial entre quienes invierten o quieren invertir su patrimonio y sus esfuerzos en Andalucía.
 - En la medida en que incorpore medidas concretas que aumenten su compromiso con el tejido productivo y empresarial de la región.
- ✓ En el pasado se han evidenciado dificultades en la ejecución de los programas de gasto público para el fomento empresarial, lo que debe llevar al reforzamiento del rigor en las actuaciones administrativas directamente involucradas en la puesta en marcha de las medidas concretas programadas.

IV.- ANEXOS.

ANEXO 1: PROGRAMAS DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD.

	2023	2022	Var.	En %
Programa 1.2.S: DSG de CTCD (Turismo)	42,7	40,1	2,6	6,5%
Programa 1.2.D: Estrategia digital (Agencia Digital)	296,5	146,3	150,2	102,7%
Programa 1.2.S: DSG de CEETA (Empleo)	61,1	57,4	3,7	6,5%
Programa 1.2.S: DSG de CEHFE (Economía y Hacienda)	38,5	38,8	-0,3	-0,7%
Programa 1.2.S: DSG de CAPADR (Agricultura)	109,5	204,3	-94,8	-46,4%
Programa 1.2.S: DSG de CSMAEA (Medio Ambiente)	101,8		101,8	
Programa 1.2.S: DSG de CUII (Innovación)	12,9		12,9	
Programa 1.2.S: DSG de CPIE (Industria)	2,4	56,5	-54,2	-95,8%
Programa 1.2.S: DSG de CFATV (Fomento)	55,7	50,4	5,3	10,4%
Dirección del Área Económica del Presupuesto	721,2	593,8	127,3	21,4%
Programa 1.1.F: Asesoramiento en Materia Económica y Social	1,8	1,9	0,0	-2,1%
Programa 3.1.C: Seguridad, Salud Laboral y Relaciones Laborales	47,3	47,1	0,1	0,3%
Programa 3.1.M: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	3,5	3,5	0,0	-0,1%
Programa 3.1.O: Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral	6,4	6,4	0,1	1,3%
Programa 3.2.D: Formación Profesional para el Empleo	252,0	170,4	81,7	47,9%
Programa 3.2.L: Empleabilidad, Intermediación y Fomento Empleo	321,7	522,7	-201,0	-38,5%
Política de Empleo	632,7	751,9	-119,2	-15,8%
Programa 4.4.B: Prevención y Calidad Ambiental	71,3	55,2	16,1	29,2%
Programa 4.4.E: Gestión del Medio Natural	472,3	429,7	42,7	9,9%
Programa 4.4.F: Infor. Ambiental y Dinamización Socioec. Sostenible	23,4	43,4	-20,1	-46,2%
Política de Medio Ambiente	567,0	528,3	38,7	7,3%
Programa 5.1.B: Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes	1.085,8	728,8	357,0	49,0%
Programa 5.1.C: Infraestructuras Portuarias y Áreas Logísticas	61,1	0,0	61,1	
Programa 5.1.D: Actuaciones en materia de Agua	448,2	356,1	92,0	25,8%
Política de Infraestructuras	1.595,1	1.084,9	510,1	47,0%
Programa 5.4.A: Investigación Científica e Innovación	415,1	373,6	41,5	11,1%
Programa 5.4.D: Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera	53,2	56,6	-3,5	-6,1%
Programa 5.4.F: Elaboración y Difusión Estadística y Cartográfica	13,0	12,2	0,8	6,9%
Política de I+D	481,3	442,4	38,9	8,8%

Millones de euros.

ANEXO 1: PROGRAMAS DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD. (Continuación)

	2023	2022	Var.	En %
Programa 6.1.B: Política Económica y Planificación	3,2	3,1	0,1	2,7%
Programa 6.1.K: Coordinación de Fondos Europeos	130,9	33,1	97,9	296,1%
Programa 6.1.N: Defensa de la Competencia	3,1	3,1	0,1	2,0%
Programa 7.2.A: Innovación y Emprendimiento	55,4	84,9	-29,5	-34,8%
Programa 7.2.B: Apoyo Económico al Sector Empresarial	237,5	0,0	237,5	
Programa 7.2.C: Trabajo Autónomo y Economía Social	87,3	104,0	-16,7	-16,0%
Programa 7.3.A: Ordenación de la Actividad Energética	232,9	109,6	123,3	112,5%
Programa 7.3.B: Ordenación de la Actividad Industrial y Minera	125,7	81,7	44,0	53,9%
Programa 7.5.B: Planificación, Ordenación y Promoción Turística	188,3	95,8	92,4	96,4%
Programa 7.5.D: Calidad, Innovación y Fomento del Turismo	10,9	22,5	-11,5	-51,4%
Programa 7.6.A: Ordenación y Promoción Comercial	28,8	25,0	3,9	15,5%
Programa 8.2.A: Acción Exterior	7,5	30,9	-23,3	-75,6%
Programa 8.2.B: Cooperación para el Desarrollo	20,9	23,7	-2,8	-11,9%
Política de Promoción y Fomento Económico	1.132,7	617,5	515,2	83,4%
Programa 7.1.B: Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera	413,5	287,9	125,5	43,6%
Programa 7.1.E: Incentivación del Sector Agroindustrial	144,2	139,8	4,3	3,1%
Programa 7.1.F: Apoyo Sector Productor Agr. y Ganadero (sin FAGA)	192,6	128,7	63,8	49,6%
Programa 7.1.H: Desarrollo Rural	68,4	59,6	8,8	14,7%
Programa 7.1.P: Pesca	71,7	67,9	3,8	5,6%
Programa 7.1.X: Gestión Agraria y Pesquera	173,3	168,2	5,1	3,0%
Política Agraria Y Pesquera (sin FAGA)	1.063,6	852,2	211,4	24,8%
Total Área Económica (sin FAGA)	5.998,7	4.651,5	1.347,3	29,0%
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	45.603,8	40.401,8	5.202,0	12,9%

Millones de euros.

ANEXO 2: PROGRAMAS DE FOMENTO EMPRESARIAL.

	2023	2022	Var.	En %
Programa 3.2.D: Formación Profesional para el Empleo	252,0	170,4	81,7	47,9%
Programa 3.2.L: Empleabilidad, Intermediación y Fomento Empleo	321,7	522,7	-201,0	-38,5%
Formación y Empleo	573,7	693,0	-119,3	-17,2%
Programa 5.4.A: Investigación Científica e Innovación	216,0	157,4	58,6	37,2%
Programa 5.4.D: Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera	58,2	54,1	4,0	7,5%
Nuevas Tecnologías e Innovación	274,1	211,6	62,6	29,6%
Programa 7.1.H: Desarrollo Rural	68,4	59,6	8,8	14,7%
Programa 7.2.C: Trabajo Autónomo y Economía Social	87,3	104,0	-16,7	-16,0%
Emprendimiento	155,8	163,7	-7,9	-4,8%
Programa 7.2.A: Innovación y Emprendimiento	55,4	84,9	-29,5	-34,8%
Programa 7.2.B: Apoyo Económico al Sector Empresarial	237,5			
Programa 7.3.A: Ordenación de la Actividad Energética	232,9	109,6	123,3	112,5%
Programa 7.3.B: Ordenación de la Actividad Industrial y Minera	125,7	81,7	44,0	53,9%
Programa 8.2.A: Acción Exterior	7,5	30,9	-23,3	-75,6%
Competitividad	659,1	307,1	352,0	114,6%
Programa 7.1.B: Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera	413,5	287,9	125,5	43,6%
Programa 7.1.E: Incentivación del Sector Agroindustrial	144,2	139,8	4,3	3,1%
Programa 7.1.P: Pesca	71,7	67,9	3,8	5,6%
Programa 7.5.B: Planificación, Ordenación y Promoción Turística	188,3	95,8	92,4	96,4%
Programa 7.5.D: Calidad, Innovación y Fomento del Turismo	10,9	22,5	-11,5	-51,4%
Programa 7.6.A: Ordenación y Promoción Comercial	28,8	25,0	3,9	15,5%
Promoción Sectorial	857,3	638,9	218,4	34,2%
TOTAL	2.520,0	2.014,3	505,7	25,1%

Millones de euros.

ANEXO3: EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO EMPRESARIAL. LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021.

	Variación de recursos	Grado de compromiso	Grado de realización	Nivel de pago
3.2.D: Formación Profesional para el Empleo	-0,1%	67,2%	78,6%	64,5%
3.2.L: Empleabilidad, Interm. y Fomento Empleo (SAE)	5,2%	78,9%	92,1%	96,2%
Formación y Empleo	4,0%	76,4%	89,5%	91,0%
5.4.A: Investigación Científica e Innovación	-0,6%	82,2%	91,6%	87,1%
5.4.D: I+D y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)	6,5%	72,2%	97,1%	96,1%
Nuevas Tecnologías e Innovación	0,4%	80,8%	92,3%	88,4%
7.1.H: Desarrollo Rural	0,0%	76,5%	38,0%	98,9%
7.2.C: Trabajo Autónomo y Economía Social	204,7%	95,7%	99,2%	91,6%
Emprendimiento	109,0%	91,4%	87,8%	92,2%
7.2.A: Empresa, Emprendimiento Innovador y Ec. Digital	695,1%	96,4%	99,2%	94,0%
7.3.A: Ordenación de la Actividad Energética	114,1%	96,0%	99,9%	100,0%
7.3.B: Ordenación de la Actividad Industrial y Minera	43,1%	84,3%	84,6%	93,3%
8.2.A: Acción Exterior	24,4%	95,1%	98,2%	96,8%
Mejora de la Competitividad	168,5%	95,8%	99,2%	97,5%
7.1.B: Ord. y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera	2,2%	59,7%	67,5%	95,4%
7.1.E: Incentivación del Sector Agroindustrial	7,5%	60,8%	60,3%	95,8%
7.1.P: Pesca	1,8%	67,4%	54,9%	78,5%
7.5.B: Planificación, Ordenación y Promoción Turística	-0,6%	91,7%	96,7%	95,7%
7.5.D: Calidad, Innovación y Fomento del Turismo	2027,1%	74,6%	97,6%	95,6%
7.6.A: Ordenación y Promoción Comercial	519,4%	75,0%	99,3%	98,5%
Promoción Sectores Productivos	78,8%	69,9%	84,2%	95,4%
SUBTOTAL Programas de Fomento Empresarial	47,0%	80,2%	90,4%	93,5%
PRESUPUESTO TOTAL 2021	10,6%	92,4%	97,8%	97,4%

Nota:

Variación de recursos: variación relativa entre el crédito definitivo y el crédito inicial.

Grado de compromiso: gasto comprometido respecto al crédito definitivo.

Grado de realización: gasto finalizado respecto al gasto comprometido.

Nivel de pago: gasto pagado respecto al gasto finalizado.

ANEXO4: EVOLUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO EMPRESARIAL. LIQUIDACIÓN EJERCICIOS 2014-2021.

	Formación y empleo							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Grado de compromiso	80,4%	62,5%	59,7%	59,3%	67,1%	74,3%	73,0%	76,4%
Grado de realización del compromiso	50,3%	66,4%	74,9%	72,8%	58,5%	75,7%	75,1%	68,4%
Grado de realización de lo programado	40,5%	41,5%	44,7%	43,1%	39,3%	56,3%	54,9%	52,3%
Nivel de pago de lo realizado	85,5%	93,7%	82,9%	90,1%	62,4%	92,4%	86,7%	91,0%
Nivel de pago del compromiso	43,1%	62,2%	62,0%	65,5%	36,5%	70,0%	65,1%	62,2%
Nivel de pago de lo programado	34,6%	38,9%	37,0%	38,8%	24,5%	52,0%	47,5%	47,6%

	Nuevas Tecnologías e Innovación							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Grado de compromiso	71,0%	80,0%	65,7%	84,5%	78,8%	86,0%	83,1%	80,8%
Grado de realización del compromiso	49,6%	59,0%	66,9%	76,6%	76,5%	85,9%	93,1%	74,5%
Grado de realización de lo programado	35,2%	47,2%	43,9%	64,8%	60,3%	73,8%	77,4%	60,2%
Nivel de pago de lo realizado	45,2%	77,0%	71,6%	86,4%	91,3%	56,0%	92,2%	88,4%
Nivel de pago del compromiso	22,4%	45,5%	47,9%	66,2%	69,8%	48,1%	85,9%	65,9%
Nivel de pago de lo programado	15,9%	36,4%	31,5%	55,9%	55,1%	41,3%	71,4%	53,2%

	Emprendimiento							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Grado de compromiso	82,0%	78,9%	55,2%	60,8%	85,2%	66,0%	77,6%	91,4%
Grado de realización del compromiso	62,0%	68,8%	84,9%	86,3%	89,5%	81,8%	84,6%	80,2%
Grado de realización de lo programado	50,8%	54,3%	46,9%	52,5%	76,3%	54,0%	65,7%	73,3%
Nivel de pago de lo realizado	76,3%	92,5%	90,8%	82,1%	92,2%	91,5%	59,9%	92,2%
Nivel de pago del compromiso	47,3%	63,6%	77,1%	70,9%	82,6%	74,9%	50,6%	74,0%
Nivel de pago de lo programado	38,8%	50,2%	42,5%	43,1%	70,4%	49,4%	39,3%	67,6%

	Mejora de la Competitividad							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Grado de compromiso	96,9%	86,7%	40,2%	90,7%	94,1%	63,2%	85,0%	95,8%
Grado de realización del compromiso	97,7%	74,3%	96,4%	64,3%	36,4%	90,0%	94,3%	95,0%
Grado de realización de lo programado	94,6%	64,4%	38,7%	58,3%	34,3%	56,8%	80,1%	91,0%
Nivel de pago de lo realizado	68,9%	36,8%	30,6%	33,1%	45,6%	32,6%	30,3%	97,5%
Nivel de pago del compromiso	67,3%	27,4%	29,5%	21,3%	16,6%	29,4%	28,5%	92,7%
Nivel de pago de lo programado	65,2%	23,7%	11,8%	19,3%	15,6%	18,5%	24,3%	88,8%

(CONTINUACIÓN)

**ANEXO4: EVOLUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO EMPRESARIAL.
LIQUIDACIÓN EJERCICIOS 2014-2021.**

	Promoción Sectores Productivos							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Grado de compromiso	90,1%	91,4%	57,4%	64,8%	79,7%	67,1%	76,1%	69,9%
Grado de realización del compromiso	66,7%	81,9%	66,6%	76,1%	62,3%	79,5%	64,4%	58,8%
Grado de realización de lo programado	60,1%	74,8%	38,2%	49,3%	49,7%	53,4%	49,0%	41,1%
Nivel de pago de lo realizado	89,3%	90,1%	83,3%	86,7%	94,3%	87,8%	80,8%	95,4%
Nivel de pago del compromiso	59,6%	73,7%	55,5%	66,0%	58,8%	69,8%	52,1%	56,1%
Nivel de pago de lo programado	53,7%	67,4%	31,8%	42,7%	46,8%	46,8%	39,6%	39,2%

	Programas de Fomento Empresarial							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Grado de compromiso	83,4%	74,9%	57,7%	68,5%	77,0%	72,2%	77,8%	80,2%
Grado de realización del compromiso	64,3%	69,2%	74,8%	73,8%	60,1%	81,2%	80,3%	72,5%
Grado de realización de lo programado	53,6%	51,9%	43,2%	50,5%	46,2%	58,6%	62,5%	58,2%
Nivel de pago de lo realizado	75,1%	83,3%	75,6%	79,8%	75,4%	72,8%	72,0%	93,5%
Nivel de pago del compromiso	48,3%	57,7%	56,6%	58,9%	45,3%	59,1%	57,8%	67,8%
Nivel de pago de lo programado	40,3%	43,2%	32,6%	40,3%	34,9%	42,7%	45,0%	54,4%

	Total PRESUPUESTO							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Grado de compromiso	96,6%	95,3%	94,7%	95,2%	96,2%	95,8%	96,5%	92,4%
Grado de realización del compromiso	96,7%	96,5%	98,3%	98,0%	97,0%	98,3%	98,2%	90,4%
Grado de realización de lo programado	93,3%	91,9%	93,0%	93,3%	93,3%	94,2%	94,8%	83,5%
Nivel de pago de lo realizado	92,3%	93,3%	96,1%	96,0%	97,6%	97,2%	96,7%	97,4%
Nivel de pago del compromiso	89,3%	90,0%	94,4%	94,1%	94,7%	95,6%	94,9%	88,0%
Nivel de pago de lo programado	86,2%	85,8%	89,4%	89,6%	91,1%	91,6%	91,6%	81,3%

Nota:

Grado de compromiso: gasto comprometido respecto al crédito definitivo.

Grados de realización: gasto finalizado respecto al gasto comprometido o programado.

Niveles de pago: pago realizado respecto al gasto finalizado, comprometido o programado.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2

PCT Cartuja, 41092

Sevilla

Síguenos



masautonomos.cea.es



CEA

Confederación de
Empresarios de Andalucía

Financiado por:



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo